

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 1.254/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1653/2012 a instancia de la parte actora D. Joaquín Reyes Heredia contra INSS, TGSS y Incamasa S.A., sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Resolución de fecha 25/01/2013 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación Secretaria Judicial Sra. D<sup>a</sup> Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- En Córdoba, a 25 de enero de 2013.

Visto el anterior escrito, y, el estado que mantienen las presentes actuaciones, ignorándose por la parte actora otro domicilio donde citar a la demandada Incamasa S.A., procédase a su comunicación por medio de edictos, insertando la presente en el "Boletín Oficial de la Provincia" correspondiente y en el tablón de

anuncios de este Juzgado, y ello a los fines de la citación de Incamasa S.A. a los actos de conciliación y juicio convocados para el próximo día 30 de abril de 2013, a las 10'00 horas, haciéndole saber que la copia se de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la Secretaria Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que sirva de notificación a la demandada Incamasa S.A., actualmente en paradero desconocido, así como para su citación a los actos de conciliación y juicio, convocados para el día 30 de abril de 2013, a las 10'00 horas, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.